



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

ACTA 15

Hoy ocho (08) de diciembre del año Dos Mil Once (2011), siendo las 2:10 pm, se reunió el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, con la asistencia de las siguientes personas: La Decana (E.): Irma Behrens de Bunimov. Los Representantes Profesorales: Principales: Carmelo Borrego, Lourdes Wills R., Fernando Martínez Riviello. Suplentes: Eglée González Lobato, Ramón Escovar León, María Luisa Tosta. Los Directores: Wilmen Romero (Director E. de la Coordinación Administrativa), Nayibe Chacón (Directora de la Coordinación de Extensión), Lourdes Wills (Directora de la Coordinación de Investigación), Santo Morrone (Director E. de la Escuela de Derecho), Eladio Hernández (Director de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos), Elsie Rosales (Directora del Centro de Estudios de Postgrado), María Luisa Tosta (Directora del Instituto de Derecho Privado), Alfredo Arismendi (Director del Instituto de Derecho Público), Carmelo Borrego (Director del Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas). Rodolfo Magallanes (Director E. del Instituto de Estudios Políticos). Las Representantes de los Estudiantes: Br. Rossana González, Br. Evelyn Pinto, Br. Michelle Rodríguez. El Secretario del Consejo de la Facultad: Abogado Saúl A Ibáñez P. I. **Consideración del proyecto de orden del día: Se aprueba, con la inclusión de los siguientes puntos:** 1.- Comunicación de fecha 08 de diciembre de 2011, suscrita por el Dr. Eladio Hernández, Director de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos, remitiendo listado de profesores que no fueron asignados en la distribución de carga docente para el semestre 2011-II, a los fines de su inclusión y aprobación. 2.- Comunicación de fecha 08 de diciembre de 2011, suscrita por el Profesor Wilmen Romero, Director de la Coordinación Administrativa (E), mediante el cual propone al Cuerpo la designación del Profesor William Rosal como Sub-director Encargado de la Coordinación Administrativa. 3.- Comunicación de fecha 08 de diciembre de 2011, suscrita por el profesor Carmelo Borrego, Director del Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas, mediante el cual solicita la renovación del contrato del Profesor Luis Ferrer, quien es Investigador de ese Instituto a medio tiempo en calidad de suplente. 4.- Comunicación de fecha 30 de noviembre de 2011, suscrita por la Profesora Lourdes Wills, Directora de la Coordinación de Investigación, mediante la cual solicita la designación del Jurado del Concurso de Investigación Profesoral de la Escuela de Derecho "*La Propiedad Privada, crisis en su concepción*" y en la Escuela de Estudios Políticos, Concurso Estudiantil cuyo tema es: "*La Participación ciudadana en Venezuela; evolución y perspectivas*". 5.- Comunicación de fecha 07 de diciembre de 2011, suscrita por la Profesora Nayibe Chacón Gómez, Directora de la Coordinación de Extensión, mediante la cual solicita al Cuerpo se levante la

sanción a la decisión de aprobar las **Normas para el Uso del Aula 15 de la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela**, aprobadas en la sesión de fecha 08/10/2009, y que se han venido aplicando desde esa fecha. Donde según las mencionadas normas, el uso del aula estaba bajo la responsabilidad de la Coordinación de Extensión. **II. Consideración del Proyecto de Acta correspondiente a la sesión número 14 de fecha 10 de noviembre de 2011.** APROBADA con las siguientes observaciones y/o modificaciones: 1.- La Br. Evelyn Pinto solicitó conste en acta el rechazo de parte de la representación estudiantil a la discusión que se generó en la sesión pasada, por considerarlas irrespetuosas y no acordes a la situación planteada. **III. Información de la Decana:** 1.- La Decana (E) se manifestó en relación al acto de Presentación de libros de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, que se llevó a cabo el pasado martes 06 de diciembre, se deja constancia en acta las Felicitaciones a la Profesora Lourdes Wills y la Licenciada Zoraida Pereira por haber organizado un acto tan académico y con obras muy valiosas, donde asistieron la mayoría de sus autores, al igual que tuvo una concurrencia de asistentes considerable a pesar del mal tiempo. 2.- Igualmente la Decana (E) les recordó al cuerpo que el día de mañana viernes 09 de diciembre será un día electoral, pues se tienen pautadas las elecciones para escoger a los Representantes Estudiantiles para el Gobierno y Cogobierno, siempre y cuando la medida cautelar introducida ante la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia sea decidida a favor de la Universidad. Ya todo está previsto, fue nombrada la Subcomisión Electoral de la Facultad y el material fue recogido, es decir, estamos preparados para este proceso. 3.- Así mismo, en el Consejo Universitario de ayer miércoles 07 de diciembre, se trato con bastante interés el problema causado por las lluvias, ya que en la noche del martes hubo una suspensión de clases de todos los niveles educativos y la Ministra Yadira Córdova exhorto a todas la Universidades Autónomas nacionales a suspender clases si lo consideraban conveniente. Sin embargo el Consejo Universitario poseía datos científicos acerca de la situación de las lluvias de este año, los cuales son menos intensas que las del año pasado, se decidió ir evaluando la situación a medida que fueran pasando los días aprovechando que se encuentran en sesión permanente, así como también recomendar al personal docente flexibilizar los exámenes y la asistencia durante estos días. También fue tratado con mucha preocupación la organización de eventos de parte de los estudiantes y sobre todo con equipos de música, lo cual está absolutamente prohibido por la Universidad, pues interrumpe la actividad académica, esto motivado a la tarima monumental que fue instalada en días pasados en la Plaza del Rectorado y cuando las Autoridades Universitarias fueron a hablar con los organizadores del evento, estos le manifestaron que lo realizarían con o sin permiso, al final no se pudo llevar a cabo porque la lluvia se los impidió. Igualmente estas situaciones son preocupantes ya que se evidencia la pérdida del respeto a las Autoridades. **INFORMADO AL CUERPO.** **IV. Información de los Coordinadores y Directores de Dependencias:** El Profesor Wilmen Romero,

Director (E) de la Coordinación Administrativa, informa acerca de los proyectos de esa Coordinación para el año 2012. Implementación de mejoras para el eficiente funcionamiento de las sedes de la Facultad. Operativos para el seguimiento y análisis a situaciones irregulares que se han venido suscitando. Presentación de la lista de proyectos para que al final del año próximo sirva de medición de los logros alcanzados por la Coordinación, es entonces que se propone; Instalar las cámaras de seguridad en el primer piso. Instalación del sistema de capta huellas para el control de asistencia del personal. Implementación del uso de uniformes, especialmente del personal administrativo. Entrega del premio al Empleado del Año, retomarlo como incentivo al personal y que no se entrega desde el año 2007. Mejoramiento a la infraestructura de la Facultad. Creación de mecanismo de medición de producción del personal de la Facultad, en aras de proyectar la creación de incentivos debido a esa productividad. Creación del portal web de la Facultad. Recuperación de la anterior sede del Centro de Estudiantes. Reubicación de la sede del Departamento de Mantenimiento. Remodelación del espacio donde funciona el Departamento de Publicaciones, Consultoría Jurídica y Coordinación de Extensión. Cambio del sistema de aires acondicionados del Instituto de Ciencias Penales. Instalación del servicio de internet a la sede Tres Gracias y la instalación del wi-fi al Centro de Estudios de Postgrado.

INFORMADO AL CUERPO. Asuntos a tratar: V. Diferidos: 1.- Comunicación de fecha 13 de octubre de 2011, suscrita por José Leonardo Mejías Morales, Coordinador de Extensión (Proyecto Cátedra Libre de Derechos Humanos), solicitando un derecho de palabra en la próxima sesión de Consejo de esta Facultad, del "PROYECTO DE CATEDRA LIBRE DE DERECHOS HUMANOS" que actualmente se está realizando por un grupo de alumnos y profesores, entre los cuales se encuentra el Prof. Alberto Blanco-Urbe Q, quien en su calidad de Coordinador, será el encargado de ejercer dicho derecho de palabra, para dar a conocer los proyectos que actualmente se están llevando a cabo como parte de la programación del año lectivo 2011-2012. DIFERIDO. VI. Asuntos urgentes: Ninguno. VII. Nuevos asuntos: NINGUNO. a) Comunicaciones varias dirigidas al Consejo de Facultad: 1.- Comunicación de fecha 03 de noviembre de 2011, suscrita por el Profesor Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo informe del Consejo Universitario Ofic. N° CCC-0602-2705-2011 de la Sesión del día 02-11-2011, donde se aprobó el informe presentado por la Comisión Clasificadora Central-Corrección, correspondiente al Profesor ADALBERTO JOSE URBINA BRICEÑO, por Error material en el cual incurrió la Comisión Clasificadora Central y donde se indicó como próxima fecha de ascenso a Agregado el día 10-12-2014, pudiendo ascender a partir del 15-02-2012.

INFORMADO AL CUERPO. 2.- Comunicación de fecha 09 de noviembre de 2011, suscrita por la Profesora Miriam Kornblith, solicitando renovación del permiso no remunerado que le fuera concedido hasta el 15 de septiembre de 2010. En tal sentido y por instrucción de la Dirección de Personal de esta Facultad, requiere la concesión de dicho permiso en el período 16-09-2010 al 16-09-2011 a fin de que le

sea otorgado el beneficio de jubilación. Así mismo, solicita se le dispense el carácter tardío de esta solicitud pues se origino por circunstancias ajenas a su voluntad, motivada a un error de la Administración en el cálculo de su tiempo de trabajo en la UCV, pero afortunadamente ya fue solventado con un reciente dictamen de la Oficina Central de Asesoría Jurídica. **DIFERIDO.** 3.- Comunicación de fecha 14 de noviembre de 2011, suscrita por los Profesores Rodolfo Magallanes, Luis Salamanca, Magaly Pérez Campos, Gabrielle Guerón, Geraldine León, Yorelis Acosta y Nelson Villavicencio, miembros del Instituto de Estudios Políticos, en relación al punto tratado en la sesión del Consejo de Facultad de fecha 10 de noviembre de 2011, donde se propuso la designación de un nuevo Director para ese Instituto. **INFORMADO AL CUERPO.** 4.- Comunicación de fecha 09 de noviembre de 2011, suscrita por la Profesora Inírida Rodríguez Millán, Gerente Ejecutiva del Vicerrectorado Académico, solicitando se le informe el nombre del Coordinador de Educación a Distancia o Representante de esta Facultad ante el Consejo de Educación a Distancia de la Universidad Central de Venezuela. **EL CUERPO RATIFICA LA DESIGNACIÓN DE LA PROFESORA NAYIBE CHACÓN COMO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD ANTE ESE CONSEJO.** 5.- Comunicación de fecha 15 de noviembre de 2011, suscrita por la ciudadana Morella Cegarra, titular de la Cedula de Identidad N° 4.769.044, solicitando sea considerado su ingreso al venidero acto de grado el cual está pautado para los días 24 y 25 de noviembre de 2011. Sin embargo, la Sra. Cegarra manifestó que por razones ajenas a su voluntad y una grave condición de salud el cual se le presento empezando los exámenes finales y que no le permitió presentar el trabajo final en el curso de Seminario impartido por el Profesor Wilmen Romero. **NEGADO.** 6.- Comunicación de fecha 8 de noviembre de 2011, suscrita por el Profesor Carmelo Borrego, Director del Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas, remitiendo el correo del Instituto correspondiente al mes de noviembre de 2011 titulado: Inseguridad y Políticas Públicas realizado por el Prof. Luis Ferrer. **ENTREGADO.** 7.- Comunicación de fecha 12 de noviembre de 2011, suscrita por la Abogada Verónica Mercedes Álvarez Flores, titular de la Cédula de Identidad N° 18.269.258, solicitando Aval de postulación para la Beca Académica de Estudios de Postgrados que ofrece el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (CDCH). **DIFERIDO.** 8.- Comunicación de fecha 21 de noviembre de 2011, suscrita por el Profesor Jesús Caballero Ortiz, quien en su condición de Coordinador del Jurado designado para evaluar la prueba de ascenso de la Profesora MARGARITA MELANIE ESCUDERO LEON de la categoría de Profesor Asistente, remitiendo seis (6) ejemplares originales, la correspondiente ACTA y el Veredicto global de SUFICIENTE, así como otorgar Mención Honorífica al Trabajo de Ascenso presentado bajo el título "LOS PODERES DEL JUEZ VENEZOLANO SOBRE LAS ACCIONES Y OMISIONES INCONSTITUCIONALES DE LAS RAMAS LEGISLATIVA Y EJECUTIVA DEL PODER PUBLICO", todo ello, conforme a las disposiciones reglamentarias aplicables. **APROBADO. TRAMITAR.** 9.- Comunicación de fecha 22 de noviembre de 2011, suscrita por el

Profesor Carlos Simón Bello Rengifo, remitiendo planteamiento de la situación que se presenta con el Proyecto de Código Orgánico Penitenciario que actualmente se discute en la Asamblea Nacional, instando a este honorable cuerpo a fin de que se dirija a la Asamblea Nacional a fin de exponerle la preocupación a que conduce un proyecto de Código Orgánico que despoje a los penados de la eficaz defensa y protección de sus derechos fundamentales al trasladarlos nuevamente bajo el imperium de la Administración Pública. **DIFERIDO.** 10.- Comunicación de fecha 01 de noviembre de 2011, suscrita por el Ciudadano Víctor Marques Corao y Héctor José Moreno, Presidente y Secretario de la Junta Directiva de la Asociación de Profesores respectivamente de la Universidad Central de Venezuela, informando que la Junta Directiva de la APUCV en reuniones de los días 11 de Julio y 17 de Octubre de 2011, acordó la designación de las Comisiones Asesoras permanentes de Trabajo, las cuales se instalaron el 31 de octubre de 2011. **INFORMADO AL CUERPO.** 11.- Comunicación de fecha 15 de noviembre de 2011, suscrita por el Dr. Juan Carlos Sainz Borgo, solicitando autorización de un permiso de excedencia activa, según el Art. 4 del Reglamento sobre situaciones administrativas especiales del personal docente y de investigación, para poder desempeñar el cargo de Profesor Asociado en el Departamento de Derecho Internacional y Derechos Humanos de la Universidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Paz, durante el tiempo comprendido entre el 1 de Enero de 2012 hasta el 1 de Enero del 2013. **APROBADO. REMITIR AL CONSEJO UNIVERSITARIO.** 12.- Comunicación de fecha 14 de noviembre de 2011, suscrita por el Profesor Santo Morrone Director (E) de la Escuela de Derecho, remitiendo Curriculum Vitae de la Bachiller Claudia Lachmann, quien fue seleccionada como preparadora de la Cátedra de Derecho Laboral, para su consideración y aprobación. **APROBADO. TRAMITAR.** 13.- Comunicación de fecha 25 de noviembre de 2011, suscrita por la Lic. Mary Elsy García, Jefa del Departamento de Personal, remitiendo respuesta a la comunicación Nro. 527/2011 de fecha 21-11-2011, en la cual solicitó este Consejo de Facultad, se realice un informe correspondiente a la procedencia o no de la solicitud presentada a este Cuerpo por el Prof. Cesar Bustamante, Cédula de Identidad N° 2.945.898, de acuerdo al Artículo 117 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela. **DIFERIDO. REMITIR A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA A FINES DE SER PREPARADO UN INFORME DE LA SITUACIÓN DEL PROFESOR BUSTAMANTE.** 14.- Comunicación de fecha 22 de noviembre de 2011, suscrita por el Profesor Eduardo Balza Navarro, titular de la Cédula de Identidad N° 4.265.360, remitiendo solicitud de beneficio de Jubilación. **APROBADO. REMITIR A LA OFICINA CENTRAL DE ASESORÍA JURÍDICA.** 15.- Comunicación de fecha 15 de noviembre de 2011, suscrita por la Profesora María Luisa Tosta, Directora del Instituto de Derecho Privado, remitiendo el Acta relativa al Concurso para un (1) cargo de AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN. Para el cual ha sido seleccionado el Bachiller VILLAMIZAR GORDON, JAVIER ALFREDO, titular de la Cédula de Identidad N° 20.365.331

para sustituir al Bachiller HEIGL ESCARRA VALERIA, titular de la Cédula de Identidad N° 19.754.645. **APROBADO. TRAMITAR.** 16.- Comunicación de fecha 30 de noviembre de 2011, suscrita por el Profesor Rodolfo Magallanes, Director (E) del Instituto de Estudios Políticos, enviando seis (6) ejemplares del ACTA de los resultados del Concurso de Credenciales promovido por el Instituto de Estudios Políticos para proveer un Cargo de Instructor a Tiempo Completo en la sección de Politología área de “Métodos”. **APROBADO.** 17.- Comunicación de fecha 30 de noviembre de 2011, suscrita por el Profesor Rodolfo Magallanes Director (E) del Instituto de Estudios Políticos, solicitando la contratación del Profesor Carlos Rojas, titular de la Cédula de Identidad N° 4.115.773 a partir del 01 de enero del 2012, quien fue ganador del concurso de credenciales realizado en el Instituto el 23 de noviembre de 2011, en el área de “Métodos”. **APROBADO. TRAMITAR.** 18.- Comunicación de fecha 23 de noviembre de 2011, suscrita por el Dr. Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que el Consejo Universitario en su sesión Ordinaria del 23-11-2011, conoció el contenido del oficio identificado con el N° 526/2011 de fecha 15-11-2011 y en tal sentido quedó enterado y en cuenta que el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas en su sesión de fecha 10 de noviembre de 2011, aprobó de manera unánime proponer a la Profesora Elsie Rosales como Directora titular de la Comisión de Estudios de Postgrado de esta Facultad a los fines de que sea designada para el período 2011-2014 por este Cuerpo de acuerdo al Artículo 16 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad Central de Venezuela aprobado el 5 de abril de 2011. **INFORMADO AL CUERPO.** 19.- Comunicación de fecha 30 de noviembre de 2011, suscrita por la Profesora Eloisa Avellaneda, Directora de la Coordinación Académica, remitiendo listado de Profesores Consejeros sugeridos para el año académico 2011-2012 a los efectos de su aprobación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 4 de las Normas sobre rendimiento Mínimo y condiciones de Permanencia de los Alumnos en la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. **EL CUERPO ACORDÓ RECOMENDAR LA REESTRUCTURACIÓN DEL LISTADO, A FINES DE INCORPORAR AL PERSONAL DOCENTE CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO Y EXCLUSIVA, YA QUE SE OBSERVÓ LA PROPOSICIÓN DE UN PREDOMINANTE NÚMERO DE PROFESORES A TIEMPO CONVENCIONAL. ASÍ COMO TAMBIEN HACER EXTENSIVA A REALIZAR ESTAS ASESORÍAS A PROFESORES DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN, POR LAS HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS EN EL ÁREA QUE ESTOS PUEDAN POSEER.** 20.- Comunicación de fecha 14 de noviembre de 2011, suscrita por la Profesora Gloria Solórzano de Loynaz, Secretaría Jurídica del Consejo de Apelaciones, remitiendo copia de la comunicación enviada a la Ciudadana Profesora Cecilia García Arocha, Rectora de la Universidad Central de Venezuela, relacionada con la exigencia que hizo el Consejo de Apelaciones a la Comisión Electoral de esta Universidad, para que incluya en los cronogramas de elecciones que elabora, los lapsos correspondientes a los procedimientos ante ese

Cuerpo, por la interposición de recursos jerárquicos contra las decisiones de la Comisión Electoral. **INFORMADO AL CUERPO.** 21.- Comunicación de fecha 30 de noviembre de 2011, suscrita por el Profesor Rodolfo Magallanes, Director (E) del Instituto de Estudios Políticos, remitiendo solicitud de permiso especial del Profesor Nelson Villavicencio, docente contratado a tiempo completo adscrito al Instituto de Estudios Políticos. **RETIRADO DE AGENDA.** 22.- Comunicación de fecha 30 de noviembre de 2011, suscrita por la ciudadana Zoraida Pereira, remitiendo 24 ejemplares del título "LEY ORGANICA DE DESCENTRALIZACIÓN, DELIMITACIÓN Y TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS DEL PODER PÚBLICO", de los Profesores Alfredo Arismendi y Carlos Luna, a objeto de que este Cuerpo sirva de ayuda en la distribución entre los asistentes a la sesión del Consejo de Facultad a realizarse el jueves 08 de diciembre de 2011. **ENTREGADO.** 23.- Comunicación de fecha 29 de noviembre de 2011, suscrita por la Profesora Nayibe Chacón, informando su renuncia al cargo de Representante Principal de la Sub-Comisión Electoral de la Facultad, ya que por motivos de salud no podrá continuar con ese cargo a partir de la fecha de esta comunicación. **INFORMADO AL CUERPO.** 24.- Comunicación de fecha 24 de noviembre de 2011, suscrita por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que el Consejo Universitario en la Sesión del día 23-11-2011, conoció el contenido de la comunicación N° 445-2011 de fecha 31-10-2011 y en tal sentido aprobó la contratación del Profesor OMAR ARENAS CANDELO, docente jubilado de esa Facultad, con una dedicación de una hora y media, desde el 11-04-2011 hasta el 27-07-2011, para realizar actividades docentes en la Cátedra Derecho Penal Fundamental; Delitos contra la integridad Sexual de la Especialización en Ciencias Penales y Criminológicas del Centro de Estudios de Postgrado de esta Facultad con cargo a los ingresos propios del Postgrado. **INFORMADO AL CUERPO.** 25.- Comunicación de fecha 24 de noviembre de 2011, suscrita por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que el Consejo Universitario en la Sesión del día 23-11-2011, conoció el contenido de la comunicación N° 444-2011 de fecha 31-10-2011 y, en tal sentido aprobó la contratación del Profesor Edgar Figuera Ortiz, docente jubilado de esa Facultad, con una dedicación de una hora y media, desde el 11-04-2011 hasta el 27-07-2011, para realizar actividades docentes en la Cátedra "El Proceso por Audiencia" de la Especialización en Derecho Procesal del Centro de Estudio de Postgrado de esa Facultad, con cargo a los Ingresos Propios del Postgrado. **INFORMADO AL CUERPO.** 26.- Comunicación de fecha 05 de diciembre de 2011, suscrita por el Prof. Lusbi Antonio Herrera de Sandoval, Presidente del Consejo de Apelaciones, solicitando aumentar la dedicación de la Profesora Gloria de Loynaz quien actualmente desempeña el cargo de Secretaria Jurídica del Consejo de Apelaciones, a tiempo completo. **APROBADO. TRAMITAR.** 27.- Comunicación de fecha 29 de noviembre de 2011, suscrita por el Dr. Jesús Ollarves Irazábal, quien solicita de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Personal Docente y de Investigación y cumpliendo con los

requisitos legales correspondientes, se sirva proceder al nombramiento del jurado correspondiente para que evalúe el trabajo titulado “El Derecho Humano al Agua ¿Verdadero Derecho o Aspiración Moral?” con el fin de ascender a la categoría de profesor Asociado. A tal efecto consignó seis (6) ejemplares del referido trabajo. **EL CUERPO ACORDÓ DESIGNAR POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD A LOS PROFESORES: JESÚS ROJAS GUERINI (COORDINADOR) Y ELSIE ROSALES COMO PRINCIPALES. ASÍ COMO A: HECTOR FAUNDEZ LEDESMA Y JUAN CARLOS SAINZ-BORGÓ COMO SUPLENTES. POR EL CDCH SE PROPONEN A LOS PROFESORES: LUIS SALAMANCA, ALBERTO ARTEAGA, ROMAN DUQUE CORREDOR, RAMON ESCOVAR LEON, FRANCISCO DELGADO Y MARIA LUISA TOSTA. Coordinación Académica. Unidad de Asesoramiento Académico.** 28.- Comunicación de fecha 10 de noviembre de 2011 suscrita por la Profesora Eloísa Avellaneda, Directora de la Coordinación Académica, remitiendo la solicitud de aprobación del cambio de Escuela del Br. GABRIEL ENRIQUE DOMINGUEZ COLMENARES, titular de la Cédula de Identidad N° V-14.157.962, de la Escuela de de Derecho a la Escuela Estudios Políticos y Administrativos. Esa Unidad de Asesoramiento Académico, una vez realizado el estudio respectivo, considera PROCEDENTE el cambio en virtud de lo previsto en el Artículo 6 de las Normas sobre Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia de los Alumnos de la Universidad Central de Venezuela. **APROBADO.** 29.- Comunicación de fecha 23 de noviembre de 2011, suscrita por la Profesora Irene Torres, Jefa de la Unidad de Asesoramiento Académico de esta Facultad, remitiendo información sobre la solicitud de Estudios Simultáneos correspondiente al Br. CRETTEY CARABALLO RIVAS, titular de la Cédula de Identidad N° 11.994.476, cursante de la Escuela de Sociología de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela, quien aspira realizar estudios en la Escuela de Derecho de esta Facultad. Esa Unidad presenta el informe donde considera PROCEDENTE la petición formulada y recomienda al Cuerpo se apruebe la solicitud, sujeto a disponibilidad de cupo. **APROBADO.** 30.- Comunicación de fecha 23 de noviembre de 2011, suscrita por la Profesora Irene Torres, Jefa de la Unidad de Asesoramiento Académico de esta Facultad, remitiendo información sobre la solicitud de Estudios Simultáneos correspondiente al Br. AINARÚ B. AÑEZ AGUIAR, titular de la Cédula de Identidad N° 20.745.661, cursante de la Escuela de Derecho de esta Facultad, quien aspira realizar estudios en la Escuela de Estudios Internacionales de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela. Esa Unidad presenta el informe donde considera PROCEDENTE la petición formulada y recomienda al Cuerpo se apruebe la solicitud, sujeto a disponibilidad de cupo. **APROBADO.** 31.- Comunicación de fecha 23 de noviembre de 2011, suscrita por la Profesora Irene Torres, Jefa de la Unidad de Asesoramiento Académico de esta Facultad, remitiendo información sobre la solicitud de Estudios Simultáneos correspondiente al Br. NIEVES SOLEDAD OCHOA VARELA, titular de la Cédula

de Identidad N° 20.290.213, cursante de la Escuela de Derecho de esta Facultad, quien aspira realizar estudios en la Escuela de Estudios Internacionales de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela. Esa Unidad presenta el informe donde considera PROCEDENTE la petición formulada y recomienda al Cuerpo se apruebe la solicitud, sujeto a disponibilidad de cupo. **APROBADO. Comisión de Revalidas y Equivalencias:**

32.- Comunicación de fecha 07 de noviembre de 2011, de la Prof^a. Gilda Núñez, Coordinadora de la Comisión de Revalida y Equivalencia, remitiendo para su consideración, el expediente de la Ciudadana: SUBERO RAMOS LUISA NOHEMÍ. Titular de la cédula de identidad N° V-5.900.1105, de la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Santa María. Solicitud de equivalencia N° 4623, para la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela. La Comisión recomienda conceder equivalencia de las asignaturas: ECOLÓGICO, MEDICINA LEGAL, DERECHO REGISTRAL y LÓGICA por: SEMINARIO; PENAL I por: DERECHO PENAL I; y CRIMINOLOGÍA por: CRIMINOLOGÍA. Asimismo no considera procedente conceder equivalencia de las asignaturas: INTRODUCCIÓN AL DERECHO: Por cuanto el contenido programático es insuficiente con relación a Introducción al Derecho de la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela; CIVIL I: Según opinión de la Jefa de la Cátedra Prof^a. María Candelaria Domínguez de fecha 15/03/07; CIVIL II: Según opinión del Jefe de la Cátedra Prof. Israel Arguello, de fecha 04/05/04; FAMILIA: Según opinión de la Jefa de la Cátedra Prof^a. Haydeé Barrios de fecha 31/06/03; SUCESIONES: Por cuanto el contenido programático es insuficiente; OBLIGACIONES I: Por cuanto el contenido programático es insuficiente; ROMANO I y ROMANO II: Según opinión de la Jefa de la Cátedra Prof^a. María Auxiliadora Delgado de fecha 23/02/07; HISTORIA DEL DERECHO: Por cuanto el contenido programático es insuficiente; ECONOMÍA POLÍTICA: Según opinión del Jefe de la Cátedra Prof. Asdrúbal Grillet Correa de fecha 10/05/04; TEORÍA DEL PROCESO: Por cuanto el contenido programático es insuficiente; FILOSOFÍA DEL DERECHO: Por cuanto el contenido programático es insuficiente; CONSTITUCIONAL: Según opinión del Jefe de la Cátedra Dr. Alfredo Arismendi A. de fecha 14/07/03. **APROBADO.**

33.- Comunicación de fecha 06 de noviembre de 2011, de la Prof^a. Gilda Núñez, Coordinadora de la Comisión de Revalida y Equivalencia, remitiendo para su consideración, el expediente de la Ciudadana: GONZÁLEZ SÁNCHEZ, DEISY JOSEFINA. Titular de la cédula de identidad N° V-11.037.923, de la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Bicentenario de Aragua. Solicitud de equivalencia N° 40911, para la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Santa María. La Comisión recomienda conceder equivalencia de las asignaturas: INTRODUCCIÓN AL DERECHO I por: INTRODUCCIÓN AL DERECHO I; INTRODUCCIÓN AL DERECHO II por: INTRODUCCIÓN AL DERECHO II; DERECHO ROMANO I, DERECHO ROMANO II y DERECHO ROMANO III por:

DERECHO ROMANO I Y DERECHO ROMANO II; DERECHO CONSTITUCIONAL por: CONSTITUCIONAL I; DERECHO CIVIL I por: DERECHO CIVIL I; DERECHO CIVIL II por: DERECHO CIVIL II; DERECHO ADMINISTRATIVO I por: DERECHO ADMINISTRATIVO I; DERECHO ADMINISTRATIVO II por: DERECHO ADMINISTRATIVO II; DERECHO ADMINISTRATIVO III por: DERECHO ADMINISTRATIVO III; DERECHO PENAL I por: DERECHO PENAL I; DERECHO REGISTRAL por: DERECHO REGISTRAL; DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO por: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO; DERECHO DE FAMILIA por: DERECHO DE FAMILIA; DERECHO DEL TRABAJO por: DERECHO LABORAL I; LÓGICA JURÍDICA por: LÓGICA Y LENGUAJE; PRÁCTICA JURÍDICA I por: PRÁCTICA FORENSE; ECONOMÍA POLÍTICA por: ECONOMÍA POLÍTICA; y CRIMINOLOGÍA por: CRIMINOLOGÍA. Así mismo no recomienda conceder equivalencia de la asignatura: FILOSOFÍA DEL DERECHO. **DIFERIDO.** 34.- Comunicación de fecha 08 de noviembre de 2011, de la Profª. Gilda Núñez, Coordinadora de la Comisión de Revalida y Equivalencia, remitiendo para su consideración, el expediente de la Ciudadana: MÉNDEZ PÉREZ NEOMAR ANTONIO. Titular de la cédula de identidad N° V-20.336.274, de la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Bicentennial de Aragua. Solicitud de equivalencia N° 57045 para la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Santa María. La Comisión recomienda conceder equivalencia de las asignaturas: INTRODUCCIÓN AL DERECHO I CÓDIGO FPB51I por: INTRODUCCIÓN AL DERECHO I CÓDIGO 00-101; LÓGICA JURÍDICA CÓDIGO FPB51L por: LÓGICA Y LENGUAJE CÓDIGO 00-206; DERECHO ROMANO I CÓDIGO FPB51R por: DERECHO ROMANO I CÓDIGO 00-103; DERECHO CIVIL I CÓDIGO FPE51C por: DERECHO CIVIL I CÓDIGO 00-101; FILOSOFÍA DEL DERECHO CÓDIGO FPB51F por: FILOSOFÍA DEL DERECHO CÓDIGO 00-404; INTRODUCCIÓN AL DERECHO II CÓDIGO FPB52I por: INTRODUCCIÓN AL DERECHO II CÓDIGO 00-204; DERECHO ROMANO II, CÓDIGO FPB52R y DERECHO ROMANO III CÓDIGO FPB53R por: DERECHO ROMANO II CÓDIGO 00-203; ECONOMÍA POLÍTICA CÓDIGO FPB52E por: ECONOMÍA POLÍTICA CÓDIGO 00-105; DERECHO CIVIL II CÓDIGO FPE52C por: DERECHO CIVIL II CÓDIGO 00-201; DERECHO ADMINISTRATIVO I CÓDIGO FPE52A por: DERECHO ADMINISTRATIVO I CÓDIGO 00-301; DERECHO ADMINISTRATIVO II CÓDIGO FPE53A por: DERECHO ADMINISTRATIVO II CÓDIGO 00-401; DERECHO PENAL I CÓDIGO FPE53P por: DERECHO PENAL I CÓDIGO 00-304; DERECHO CIVIL III CÓDIGO FPE53C por: DERECHO CIVIL III CÓDIGO 00-302; DERECHO REGISTRAL CÓDIGO FPE53G por: DERECHO REGISTRAL CÓDIGO 00-405; DERECHO PENAL II CÓDIGO FPE54P por: DERECHO PENAL II CÓDIGO 00-403; CRIMINOLOGÍA CÓDIGO FPE54L por: CRIMINOLOGÍA CÓDIGO 00-604; DERECHO CIVIL IV CÓDIGO FPE54C por: DERECHO CIVIL IV CÓDIGO 00-402; DERECHO DE FAMILIA CÓDIGO FPE54F por: DERECHO FAMILIA CÓDIGO

00-303; y CONTRATOS Y GARANTÍAS CÓDIGO FPE55C por: CONTRATOS CÓDIGO 00-705. Así mismo no considera procedente conceder equivalencia de las asignaturas: DERECHO CONSTITUCIONAL CÓDIGO FPB51D, PRÁCTICA JURÍDICA I CÓDIGO PP-52P, PRÁCTICA JURÍDICA II CÓDIGO PP-53P, PRÁCTICA JURÍDICA III CÓDIGO P-54P, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO CÓDIGO FPE53I, DERECHO ADMINISTRATIVO III CÓDIGO FPE54A, y DERECHO ROMANO IV CÓDIGO FPB54R. Por cuanto los contenidos programáticos son insuficientes con respecto a los programas pertenecientes al pensum de la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Santa María. **DIFERIDO.** 35.-Comunicación de fecha 01 de noviembre de 2011, de la Prof^a. Gilda Núñez, Coordinadora de la Comisión de Revalida y Equivalencia, remitiendo para su consideración, el expediente de la Ciudadana: ÁNGULO CORREA YULIE NIUSKELLY. Titular de la cédula de identidad N° V-19.507.990, de la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo. Solicitud de equivalencia N° 57067, para la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela. La Comisión recomienda conceder equivalencia de las asignaturas: SOCIOLOGÍA JURÍDICA Código NE1102, por: SOCIOLOGÍA JURÍDICA Código 1602; INTRODUCCIÓN AL DERECHO Código NI1101, por: INTRODUCCIÓN AL DERECHO Código1501; DERECHO ROMANO I Código NM1101, por: DERECHO ROMANO I Código 1502; DERECHO CIVIL I (PERSONAS) Código NV101, por: DERECHO CIVIL I Código 1101. Así mismo no considera procedente conceder equivalencia de la asignatura: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I Código NT1101: Por cuanto no se corresponde con ninguna asignatura perteneciente al *Pensum* de estudios de la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela. **APROBADO.** 36.-Comunicación de fecha 07 de noviembre de 2011, de la Prof^a. Gilda Núñez, Coordinadora de la Comisión de Revalida y Equivalencia, remitiendo para su consideración, el expediente de la Ciudadana: ANDRADE CEDEÑO LERICSA ALYESKA. Titular de la cédula de identidad N° V-18.023.171, de la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Santa María. Solicitud de equivalencia N° 40834, para la Facultad de la Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela. La Comisión recomienda conceder equivalencia de las asignaturas: CIVIL I CÓDIGO 111000121 y CIVIL II CÓDIGO 111000221 por: DERECHO CIVIL I CÓDIGO 1101; CIVIL III CÓDIGO 111000322 y CIVIL IV CÓDIGO 111000422 por: DERECHO CIVIL II CÓDIGO 1102; FAMILIA CÓDIGO 111000330 y SUCESIONES CÓDIGO 111000530 por: DERECHO CIVIL IV CÓDIGO 1104; ROMANO I CÓDIGO 111000127 y ROMANO II CÓDIGO 111000227 por: DERECHO ROMANO I CÓDIGO 1502; ADMINISTRATIVO I CÓDIGO 111000321 y ADMINISTRATIVO II CÓDIGO 111000421 por: DERECHO ADMINISTRATIVO I CÓDIGO 1202; y PENAL I CÓDIGO 111000325 Y PENAL II CÓDIGO 111000425 por: DERECHO PENAL I CÓDIGO 1301. Así mismo no considera procedente conceder equivalencia de las asignaturas:

ECONOMÍA POLÍTICA CÓDIGO 111000123: Según opinión del Jefe de la Cátedra Prof. Asdrúbal Grillet Correa, de fecha 10/05/2004; INTRODUCCIÓN AL DERECHO I CÓDIGO 111000124 e INTRODUCCIÓN AL DERECHO II CÓDIGO 111000224: Según opinión de la Cátedra de fecha 22/02/2011; FILOSOFÍA CÓDIGO 111000432, TEORÍA DEL PROCESO CÓDIGO 111000631, CONSTITUCIONAL I CÓDIGO 111000122, CONSTITUCIONAL II CÓDIGO 111000222 y ADMINISTRATIVO III CÓDIGO 111000522: Por cuanto el Contenido programático es insuficiente; INTERNACIONAL PÚBLICO CÓDIGO 111000328: Según opinión del Jefe de la Cátedra Prof. Ramón Crazut A., de fecha 06/02/2004; PENAL II CÓDIGO 111000524 y PENAL IV CÓDIGO 111000630: Según opinión de la Cátedra de fecha 04/05/2010; y CRIMINOLOGÍA CÓDIGO 111000629, MEDICINA LEGAL CÓDIGO 111000531 y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CÓDIGO 111000230: Por cuanto el Contenido programático es insuficiente. **APROBADO CON EXCEPCIÓN DE LA CÁTEDRA DE DERECHO CIVIL IV.** Al respecto la profesora Lourdes Wills, Jefa de la Cátedra de Derecho Civil IV, manifestó que se está considerando un programa de fecha 31/06/03 y una opinión emitida por la jefe de cátedra anterior con base en dicho programa cuando desde el 2009 está aprobado por el Consejo de Facultad un nuevo programa de la cátedra de Derecho Civil IV. En consecuencia solicita, no sea aprobada equivalencia alguna respecto a la cátedra de Derecho de Familia, hasta tanto se le haya consultado a la actual jefatura y con el instrumento programático correspondiente. **APROBADO.** Otros Asuntos: 1.- Comunicación de fecha 08 de diciembre de 2011, suscrita por el Dr. Eladio Hernández, Director de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos, remitiendo listado de profesores que no fueron asignados en la distribución de carga docente par el semestre 2011-II, para su inclusión y aprobación. **APROBADO.** 2.- Comunicación de fecha 08 de diciembre de 2011, suscrita por el Profesor Wilmen Romero, Director de la Coordinación Administrativa (E), mediante el cual propone al Cuerpo la designación del Profesor William Rosal como Sub-director Encargado de la Coordinación Administrativa. **APROBADO** 3.- Comunicación de fecha 08 de diciembre de 2011, suscrita por el profesor Carmelo Borrego, Director del Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas, mediante el cual solicita la renovación del contrato del Profesor Luis Ferrer, quien es Investigador de ese Instituto a medio tiempo en calidad de suplente. **APROBADO.** 4.- Comunicación de fecha 30 de noviembre de 2011, suscrita por la Profesora Lourdes Wills, Directora de la Coordinación de Investigación, mediante la cual solicita la designación del Jurado del Concurso de Investigación Profesoral en la Escuela de Derecho "*La Propiedad Privada, crisis en su concepción*" y en la Escuela de Estudios Políticos, Concurso Estudiantil cuyo tema es: "*La Participación ciudadana en Venezuela; evolución y perspectivas*". **EL CUERPO ACORDO DESIGNAR PARA EL CONCURSO PROFESORAL DE LA ESCUELA DE DERECHO: POR LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN, PROFESORA LOURDES WILLS (SUPLENTE: PROFESOR GUSTAVO URDANETA); POR LA REPRESENTACIÓN**

PROFESORAL DEL CONSEJO DE FACULTAD, PROFESOR RAMÓN ESCOVAR LEÓN (SUPLENTE: PROFESOR JESUS CABALLERO); POR LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DERECHO, PROFESOR SANTO MORRONE; POR EL INSTITUTO DE DERECHO PRIVADO, PROFESORA MARIA LUISA TOSTA (SUPLENTE: PROFESORA CLAUDIA MADRID); POR LA COORDINACIÓN ACADÉMICA, PROFESOR ARMANDO RODRIGUEZ (SUPLENTE: PROFESOR GUSTAVO LINARES). PARA EL CONCURSO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y ADMINISTRATIVOS: POR EL DECANATO, PROFESOR FERNANDO FALCÓN (SUPLENTE: PROFESOR CARLOS ROMERO); POR LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN, PROFESOR ALEXANDER LOPEZ (SUPLENTE: PROFESORA ROSA MARIA PEREZ); POR LA COORDINACIÓN ACADÉMICA, PROFESOR LEVY FARIÁS (SUPLENTE PROFESOR LUIS SALAMANCA); POR LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y ADMINISTRATIVOS, PROFESOR ELADIO HERNANDEZ (SUPLENTE: PROFESOR MIGUEL MANRIQUE); POR LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DEL CONSEJO DE FACULTAD, BACHILLER PEDRO URRUCHURTU (SUPLENTE: BACHILLER ANDREA SALAZAR). 6.- Comunicación de fecha 07 de diciembre de 2011, suscrita por la Profesora Nayibe Chacón Gómez, Directora de la Coordinación de Extensión, mediante la cual solicita al Cuerpo se levante la sanción a la decisión de aprobar las **Normas para el Uso del Aula 15 de la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela**, aprobadas en la sesión de fecha 08/10/2009, y que se han venido aplicando desde esa fecha. Donde según las mencionadas normas, el uso del aula estaba bajo la responsabilidad de la Coordinación de Extensión. **DIFERIDO.**

Siendo las 5:00pm se levantó la sesión. Terminó, se leyó y conformes firman.

La Decana- Presidente (E.): Profesora Irma Behrens de Bunimov.

El Secretario del Consejo de la Facultad: Abogado Saúl A. Ibáñez P.